

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN
TRASLADO ART. 110 CGP**

Traslado No. 02- 2016

Fecha: 29/01/2016

No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Folio	Cdno
2015-171	REDI	DAGOBERTO CARO QUICENO	INPEC	TRASLADO EXCEPCIONES	60	PPAL 1
2015-006	REDI	ALEJANDRO GONGORA MURILLO	INPEC	TRASLADO EXCEPCIONES	28	PPAL 1
2014-475	REDI	HAROLD ANDRES SANTA	INPEC	TRASLADO EXCEPCIONES	31	PPAL 1
2015-037	REDI	MIGUEL ANGEL DELGADO Y OTROS	INPEC	TRASLADO EXCEPCIONES	67	PPAL 1
2015-025	REDE	JESUS OTALVARO SUNS	CREMIL	TRASLADO EXCEPCIONES	58/59	PPAL 1
2014-446	REDE	JOSE PASTOR VARGAS MENDEZ	MUNICIPIO DE POPAYAN	TRASLADO EXCEPCIONES	95	PPAL 1
2014-450	REDE	SUSANA SANCHEZ GOMEZ	MUNICIPIO DE ALMAGUER	TRASLADO EXCEPCIONES	81/82	PPAL 1

2015-175	REDE	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE	INVIMA	TRASLADO EXCEPCIONES	93	PPAL 1
2015-078	REDE	EDGAR FELIPE ZUÑIGA PAREDES	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS- INVIAS	TRASLADO EXCEPCIONES	134/136	PPAL 1
2015-039	REDI	NELSON CHICANGANA PUSQUIN	INPEC	TRASLADO EXCEPCIONES	41	PPAL 1
2015-124	REDI	DIEGO ALEXANDER RAMIREZ	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	TRASLADO EXCEPCIONES	71/73	PPAL 1

Según lo previsto en el artículo 175 del CPACA 110 del CGP, se corre traslado a las partes de las excepciones propuesta por propuesto por la parte demandada, por el término de tres días, los cuales empezarán a correr desde el día siguiente a esta fijacion, 01 de febrero de 2016.

**LUIS FELIPE ORDOÑEZ -
SECRETARIO**